



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.924

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 9 de Octubre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 962557	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16531F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° C° 3/13
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 421478C**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.J. N° 3000 del 01/10/12 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Leonardo David Toronconte	6328
M.J. N° 3002 del 01/10/12 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno penado Guillermo Eloy Calizaya	6329
M.Ed. C. y Tec. N° 3003 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Jéssica Giselle Ale	6329
M.T. N° 3004 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Agente Omar Moises Dias Fabián	6329
M.Ec. C. y Tec. N° 3005 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Efraín Eduardo Orosco Bernardette	6329
M.S.P. N° 3006 del 01/10/12 - Cesantía de Personal - Sr. Ángel Mendoza	6329
M.Ed. C. y Tec. N° 3007 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Héctor Hermenegildo Neris.....	6329
M.S.P. N° 3008 del 01/10/12 - Deja sin efecto designación temporaria - Dr. Iván Nicolas Castellani - Dcto. N° 183/12	6330
M.Ed. C. y Tec. N° 3009 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Milagro Vidal	6330
M.S.P. N° 3010 del 01/10/12 - Designa personal temporario - Dr. Sergio Federico Madrazo	6330
M.A. y P.S. N° 3011 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Lic. en Comercio Internacional José Martín Jiménez Mateo	6330
S.G.G. N° 3012 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alberto Suárez	6330
M.A. y P.S. N° 3013 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. César Antonio Ovejero	6331
S.G.G. N° 3014 del 01/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Valeria Raquel Vorano	6331
M.D.H. N° 3015 del 01/10/12 - Cesantía de Personal - Sr. Roque Alberto Sosa	6331
M.S.P. N° 3019 del 01/10/12 - Comisión de Servicios - Sra. Sandra Elizabet Pizetti	6331

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 430D del 01/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Trinidad Asunción Vega de Gerónimo	6331
M.S.P. N° 431D del 01/10/12 - Retiro Transitorio por Invalidez Reparto Pbro. Osvaldo Armando Aufrere	6332
M.S.P. N° 432D del 01/10/12 - Licencia por Capacitación con Goce de Haberes - Lic. Rita Margarita Baragiola y María Alejandra Peretti	6332
M.S. N° 433D del 01/10/12 - Acepta renuncia - Cabo Gustavo Adolfo Contreras - Policía de la Pcia.	6332

RESOLUCION

N° 100030233 - Cámara de Senadores de Salta - 178/12	6332
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030236 - Ministerio Público de Salta N° 19/12	6333
N° 100030231 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.A. y P.S. N° 161/2012	6333

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 100030213 - Everest S.A. - Expte. N° 0050034-170.379/2011-0 - Dpto. Anta - Catastro N° 16127	6334
N° 100030164 - Secretaria de Recursos Hídricos - Miguel Sastre - Catastro N° 12.393 - Rio Juramento - Dpto. Metán	6334

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100030235 - Ministerio Público de Salta de Salta - Adjudicación de Contratación Directa N° 69/12	6334
N° 100030234 - Ministerio Público de Salta de Salta - Adjudicación Contratación de Servicio de Internet - Expte. N° 130-14.497/12	6334
N° 100030230 - Ministerio Público - Prorroga de Contratación de Servicios de Limpieza - Expte. N° 130-12.436/07	6335
N° 100030229 - Ministerio Público - Prorroga de Contratación de Servicios Varios p/CIF - Expte. N° 130-13.671/11	6335

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100030202 - Fracción Finca Las Cien Leguas - Inmueble Matrícula N° 17134 -Dpto. Anta - Expte. N° 119-16.003/07	6335
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 400002203 - Quevar Novena - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 20.215	6336
N° 400002202 - Silex Argentina S.A. - Proyecto El Quevar - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.004	6336
N° 100030226 - Surminera S.A. - Expte. N° 20.594	6337
N° 100030225 - P.C.S. S.R.L. - Dpto. La Poma - Expte. N° 21.137	6337
N° 100030222 - Votorantim Metais Argentina S.A. - Exptes. N° 19.946 (Dpto. Los Andes) y N° 20.486 (La Poma)	6337
N° 100030220 - Polvorita III - Dpto. Los Andes - Expte. N° 18.632	6337
N° 100030218 - Centenario II - Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.476	6337
N° 100030217 - Virginia - Dpto. Anta - Expte. N° 17.730	6337
N° 400002167 - Mina Azul 6 - Dpto. Los Andes, Lugar: Arita - Expte. N° 19.418	6338

SUCESORIOS

N° 400002201 - Mamani, Isac Felipe - Expte. N° 1-364.851/11	6338
N° 400002200 - Delgado, Adrián Natividad - Burgos, Simona Candelaria - Expte. N° 247.795/08	6338
N° 400002199 - Beltran, Narciso Julio - Expte. N° 398.091/12	6338
N° 400002198 - Cabrera, Guillermo y Saavedra, Blanca Lidia - Expte. N° 21.643/12	6339
N° 400002196 - Gerónimo, Ernestina - Expte. N° 361.847/11	6339
N° 100030221 - Martín Patricio Walter - Expte. 14.943/12	6339
N° 100030219 - Sosa, José - Palacio Basilia - Expte. 15.093/12	6339
N° 100030211 - Guerrero Alejandra Alicia - Expte. N° 2-394.343/12 - Salta	6339
N° 100030206 - Santos José Antonio - Expte. N° 2-222.634/08 - J.V. González	6339

Pág.

N° 100030203 - Selvioglu, Sava - Expte. N° 1.388/2011	6:40
N° 400002193 - Coste, Esther - Carrera, Rodolfo Ernesto - Expte. N° 373.671/11	6:40
N° 400002190 - Aquino, Mardonio Erverto - Mendieta, Victoria Ceferina - Expte. N° 365.305/11	6:40
N° 100030188 - Sosa, Carlos Héctor - Expte. N° 394.032/12	6:40
N° 100030184 - Arce, Martha Angélica y/o Arce, Marta Angélica - Expte. N° 131.674/05	6:40
N° 400002186 - Ayarde Beronico - Expte. N° 40.411/00	6:41
N° 400002183 - Costilla Atilio Leonor - Expte. N° 1-169.854/06	6:41
N° 400002180 - Luciano Mercado - Cruz, Berta - Expte. N° 388.566/12	6:41
N° 400002179 - Romero de Ramírez, Severa - Expte. N° 64.586/85	6:41
N° 400002178 - Acosta Alfredo César - Expte. N° 1-319.664/10	6:41
N° 100030177 - Vera Fermín Hilario, González Severa Simona - Expte. N° 14.552/11 - San José de Metán	6:42
N° 100030176 - Heredia Elvira del Remedio - Expte. N° 13.879/10 - San José de Metán	6:42
N° 100030173 - Isaac Zenardo - Expte. N° 15.218/12 - San José de Metán	6:42
N° 100030171 - Vargas, María del Carmen - Santillán, Crecencio - Expte. N° 1-183.230/07	6:42
N° 100030168 - López de Vidal, Modesta- Expte. N° 396.711/12	6:42
N° 100030167 - Gutiérrez Froilan - Expte. N° 2-394.345/12	6:43
N° 100030163 - Torres Elsa Joyce - Farfán Luis Bernardo - Expte. N° 396.633/12	6:43

REMATE JUDICIAL

N° 100030197 - Por Néstor Jándula - San José de Metán - Juicio Expte. N° 13.221/10	6:43
--	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100030158 - Gutiérrez, Roberto Ángel s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-401.671/12	6:43
N° 100030157 - Alderete Omar Darío por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-403.006/12	6:44

EDICTOS JUDICIALES

N° 100030198 - España Severich, Norma vs. Vélez, Martin Miguel - Expte. N° 349.437/2011	6:44
N° 100030170 - Agustín Vidizzoni S.A s/Cancelación de Titulo - Expte. N° 375.077/11	6:44

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100030227 - La Feria de Saravia S.R.L.	6:45
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100030223 - Banco Masventas Sociedad Anónima	6:46
N° 100030212 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio	6:46
N° 100030196 - Diagnostico Salta S.A.	6:47

AVISOS COMERCIALES

N° 100030232 - Alberto Vidizzoni Agroforestal S.A. (Inscripción de Directorio)	6:47
N° 100030228 - Central Térmica Güemes S.A. (Designación de Director)	6:47
N° 100030224 - El Alba S.A. (Inscripción de Directorio)	6:47

Pág.

N° 100030216 - Galería El Palacio S.A. (Inscripción de Directorio).....	6348
N° 100030215 - Zenón Torino S.A. - (Designación de Directorio).....	6348
N° 100030210 - Transporte Automotor del Valle Sociedad de Responsabilidad Limitada (Designación de Gerentes).....	6348
N° 100030204 - Octano S.R.L. (Modificación de Contrato Social, Aumento de Capital).....	6349

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100030209 - SER - Asociación de Padres Para Jóvenes con Discapacidad Neuro Motora, para el día 26/10/12	6350
N° 100030208 - Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta - (ACIDSAL), para el día 26/10/12	6350
N° 100030207 - Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta - (ACIDSAL) - Hs. 17, para el día 26/10/12	6351
N° 100030205 - Biblioteca Popular, Histórica, Cultural, Educativa y Social Gral. Martin Miguel de Güemes - El Galpón, para el día 31/10/12	6351

AVISO GENERAL

N° 100030214 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta - Resolución N° 1739.....	6351
---	------

FE DE ERRATA

N° 400002197 - Regulus S.A.	6352
----------------------------------	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030237 - Del día 05/10/12	6352
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002204 - Del día 05/10/12	6352
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Artículo 1° - Deniégate el beneficio de conmutación de pena solicitado por el Interno penado, Leonardo David Toronconte, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3002 - 01/10/2012 - Expte. N° 0140050-3.710/2012-0

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el Interno penado Guillermo Eloy Calizaya, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3003 - 01/10/2012 - Expediente N°s 0120046-26.392/2011-0, 1 y 2

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 24/08/12 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Srta. Jéscica Giselle Ale, C.U.I.L. N° 27-32400295-8, en carácter de personal temporario en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6012 de la localidad de El Carril, departamento Chicoana dependiente de la Dirección General de Educación Superior, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-Ejercicio vigente.-

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3004 - 01/10/2012 - Expediente N° 233-178.001/11 - Corresponde N° 02

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Omar Moisés Días Fabián, D.N.I. 35.543.423, a partir del 01 de Septiembre de 2012 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio 2012.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3005 - 01/10/2012 - Expediente N°

0120159-137.125/2011-0, n° 159-137.125/2012 Cde. 1 y N° 0120159-137.125/2011-2

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Efraín Eduardo Orosco Bernardette, CUIL N° 20-20247400-5 en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 del Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 01/07/2012 y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3006 - 01/10/2012 - Expte. n° 588/10 - código 197

Artículo 1° - A partir del día siguiente de la notificación, aplíquese la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al señor Angel Mendoza, D.N.I. n° 27.564.573. agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr Ramón Carrillo" de Iruya con régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y artículo 1°, del Decreto Reglamentario n° 2689/97, vigente en ese momento.

Art. 2° - Téngase por configurado el abandono de servicios el 4 de noviembre de 2010.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3007 - 01/10/2012 - Expediente N° 0120159-185064/2011-0, y cde. 1001, 1002 y 1003

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Héctor Hermenegildo Neris, CUIL N° 23-11834841-9, para continuar desempeñando funciones de Plomero Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen P. Luch de Güemes" de esta ciudad, en carácter de personal temporario a partir del 28/09/2012 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al

Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3008 - 01/10/2012 - Expte. n° 52.484/12 - código 89

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 183/12, del doctor Iván Nicolás Castellani, D.N.I. n° 29.737.635, como abogado en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", en razón que el nombrado no tomó posesión del cargo.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3009 - 01/10/2012 - Expediente N° 0120159-179570/2010-0, 2 y 3

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Milagro Vidal, C.U.I.L. N° 27-13242219-8, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3141 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 28/05/12 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3010 - 01/10/2012 - Expte. n° 3.096/12 - código 180.

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Sergio Federico Madrazo. D.N.I. n° 27.974.800, matrícula profesional n° 4614, para des-

empeñarse como profesional asistente en el Hospital "El Carmen" de Metán, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto de reintegro anticipado al cargo del titular del mismo, en el cargo 34, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente. Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en reemplazo del doctor Alberto Manuel Astorga, con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (Decreto n° 367/11).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081006000601, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3011 - 01/10/2012 - Expediente N° 346-158.621/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Licenciado en Comercio Internacional José Martín Jiménez Mateo, D.N.I. N° 26.485.712, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 09 de Septiembre de 2.012 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida de Gastos en Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3012 - 01/10/2012 - Expediente N° 01-167.355/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario del Sr. Alberto Suárez, D.N.I.

N° 8.176.671, personal dependiente de la Gobernación, a partir del 22 octubre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3013 - 01/10/2012 - Expediente N° 34-145.141/12

Artículo 1° - Prorrogase la designación del Sr. César Antonio Ovejero, D.N.I. N° 30.398.901, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 9 de Setiembre de 2012 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3014 - 01/10/2012 - Expediente N° 01-167.355/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la doctora Valeria Raquel Vorano, D.N.I. N° 22.840.234, en el cargo de Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II, en Representación del Poder Ejecutivo ante la ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 01 de octubre de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3015 - 01/10/2012 - Expediente n° 4.195/12 - código 153

Artículo 1° - Aplicase al señor Roque Alberto Sosa, D.N.I. n° 32.347.680, la sanción de cesantía, prevista en el artículo 39 de la ley n° 5546. por haber incurrido en más de once (11) inasistencias injustificadas y continuas durante el año 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la referida ley. a partir del 4 de diciembre de 2011.

URTUBEY - Pace - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3019 - 31/10/2012 - Expte. N° 219.338/11 - código 326, original y cde. 1

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, dase por autorizada y cumplida la comisión de servicios a la Secretaría de Asistencia. Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, a la señora Sandra Elizabet P zetti, D.N.I. n° 18.123.305, dependiente de la Subsecretaria de Calidad de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de febrero y hasta el 4 de junio de 2012, dase por autorizada y cumplida la comisión de servicios a la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, a la señora Sanra Elizabet Pizetti, D.N.I. n° 18.123.305, auxiliar administrativa de la Subsecretaria de Calidad de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.

URTUBEY - Heredia - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 430D - 01/10/2012 - Expediente N° 0100089- 23.953/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Julio de 2012, la renuncia presentada por la señora Trinidad Asunción Vega de Gerónimo, DNI. N° 06.556.323, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado median e Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01195 de fecha 12 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de a Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 30, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública. según Decreto N° 3602/99.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 431D - 01/10/2012 - Expediente Nº 0100089-80.985/2012-0

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por el Pbro. Osvaldo Armando Aufrere, D.N.I. Nº 12.959.234, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI, Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01191 de fecha 15 de Diciembre de 2011, al Cargo: Capellán - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 3 - Nº de Orden 804, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 3602/99.

Art. 2º - El Pbro. Osvaldo Armando Aufrere, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley Nº 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 432D - 01/10/2012 - Expte. Nº 146.629/12 - código 76

Artículo 1º - Autorizar la licencia por capacitación con goce de haberes, desde el 9 al 16 de noviembre de 2012, por las licenciadas Rita Margarita Baragiola, D.N.I. nº 12.409.642 y Maria Alejandra Peretti, D.N.I. nº 17.355.362, nutricionistas del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto nº 4118/97.

Art. 2º - Al término del beneficio concedido las citadas profesionales deberán elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Heredia - Carpio Domini

Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 433D - 01/10/2012 - Exptes. Nºs. 44-126.299/12; 44-134.053/12; 44-134.728/12

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor Gustavo Adolfo Contreras, D.N.I. Nº 24.453.697,

Legajo Personal Nº 17.075, al cargo de Cabo de Policía de la Provincia, con vigencia al 31 de julio de 2.012 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2º - Dejar establecido que el recurrente se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1.338/96 Artículo 9º), Resolución SRT Nº 43/97, (Artículo 6º) y Decreto Nº 1.901/09.

Sylvester

RESOLUCION

O.P. Nº 100030233

R. s/c Nº 100003960

Cámara de Senadores - Salta

RESOLUCION Nº 178

VISTO

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

a) Dra. Gabriela María Baubse, D.N.I. Nº 18.187.089, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro;

b) Dra. Mónica Susana Poma, D.N.I. Nº 26.784.641 en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro;

e) Dr. Pablo Alejandro Rivero, D.N.I. Nº 26.897.104, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro;

d) Dr. Maximiliano Adolfo Troyano, D.N.I. Nº 25.662.477, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro.

e) Dr. Abel Fleming Figueroa, D.N.I. N° 12.750.148, en el cargo de Vocal del Tribunal de Impugnación.

Art. 2º.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3º Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3º.- Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 05 Octubre 2012

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta
Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 09/10/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100030236 F. v/c N° 0002-02496

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Licitación Pública N° 19/12

Objeto: Contratación del servicio de conectividad de datos entre la Ciudad Judicial y edificio de calle Santiago del Estero 611/613.

Fecha de Apertura: 17/10/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 240 (Pesos doscientos cuarenta).

Monto Oficial: \$ 240.000,00 (pesos doscientos cuarenta mil).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1º piso, a partir del día 10/10/2012 hasta el 17/10/2012 en el horario de hs. 08.00 a 13.00. El día 17/10/12 hasta las 9:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1º piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

e-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta
Coordinación de Contaduría, Presupuesto y Tesorería
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 09/10/2012

O.P. N° 100030231

F. v/c N° 0002-02493

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 161/12

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090227-157.653/2012-0.

Destino: Diversas Areas de la Secretaría de Ambiente y Estación de Fauna Autóctona Finca Las Costas.

Fecha de Apertura: 24/10/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/Nº - 2º Bock - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4354344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100030213

F. N° 0001-43952

Ref. Expte. N° 0050034-170.379/2011-0

"Razón Social Everest S.A., C.U.I.T. N° 30-70913539-9. Titular registral del inmueble Catastro N° 16132 del Dpto. Anta y Adquirente por Permuta del Catastro N° 16127, del Dpto. Anta, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 2 (dos) pozos para irrigación, con un volumen total anual de 0,013 hm³ (comprensivos de 120 m³/h con media hora de bombeo diaria), y 0,014 hm³ (comprensivos de 130 m³/h con media hora de bombeo diaria), respectivamente, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.

Dra. Silvia F. Santamaría

Jefe de Progr. Fiscalización y Control.

Secretaría de Recursos Hídricos

Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030164

F. N° 0001-43883

Ref. Expte. N° 0050034-122026/11

Miguel Sastre, D.N.I. N° 07.236.374, propietario del inmueble Catastro N° 12.393 - Departamento Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen derecha, que se conducirán por Canal unificado, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco

(5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 11/10/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100030235

F. v/c N° 0002-02495

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 69 - Expte. N° 130-14.556/12. "Adquisición de equipamiento, de audio para la Escuela del Ministerio Público".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9937/12, ha dispuesto: 1) Aprobar ... 2) Adjudicar a L.M. Guerrisi S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1 a 4 por la suma de \$ 8.435,00 (pesos ocho mil cuatrocientos treinta y cinco)... 3) Disponer... 4) Imputar... 5) Regístre...

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta
Coordinación de Contaduría, Presupuesto
y Tesorería - Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 09/10/2012

O.P. N° 100030234

F. v/c N° 0002-02494

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Salta. 05 de octubre de 2.012

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la contratación "Contratación del servicio de Acceso a Internet desde el nuevo edificio de Depósito de Patrimonio" que se tramita por expte N° 130-14.497/12, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 9940/12, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar a la empresa Cablevisión S.A., la contratación del renglón N° 1, consistente en el plan Business 6/678 por la suma mensual de \$ 299,00 (pesos doscientos noventa y nueve) mas IVA, por el término de veinticuatro (24) meses, lo que asciende al monto total de 47.176,00 (pesos siete mil ciento setenta y seis), según detalle de fs. 32/33.... 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces de la Provincia. Dr. Luis Felix Costas, Defensor General de la Provincia.

CPN Graciela M. Ase
Dirección de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

O.P. N° 100030230 F. v/c N° 0002-02492

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Contratación locación de servicios de limpieza Edificio Alvarado 697 - Salta.-" Tramitada bajo expte. Expte. N° 130-12.436, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 9934/12 ha resuelto: Autorizar la prórroga del contrato de locación del servicio de limpieza y mantenimiento del primer y segundo piso del edificio sito en calle Alvarado N° 697 de esta ciudad, con la firma "Servicios Generales Norte" desde el 22 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2012, por la suma mensual de \$ 4.040,00 (pesos cuatro mil cuarenta) para el período comprendido entre el 22 de octubre de 2010 al 31 de mayo de 2012; y la suma de \$ 4848,00 (pesos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho) desde el 1 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el art. 13 inc. h) de la Ley 6838. 2) Aprobar los pagos descriptos a fs. 154/155. desde el mes de noviembre de 2010 al mes de mayo de 2012, por la suma mensual de \$ 4.040,00 (pesos cuatro mil cuarenta). 3) Autorizar el

inicio de las gestiones pertinentes para la provisión del servicio de limpieza y mantenimiento del primer y segundo piso del edificio de calle Alvarado N° 697 de esta ciudad. 4) Recomendar... 5) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. Fdo: Dr. Pablo López Viñals. Procurador General - Dr. Luis Félix Costas, Defensor General - Dra. Mirta

Lapad, Asesora General de Incapaces.
CPN Fabiana Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

O.P. N° 100030229 F. v/c N° 0002-02492

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Contratación de Servicios Varios p/CIF" Tramitada bajo expte. Expte. N° 130-13.671, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 9933/12 ha resuelto: Autorizar la prórroga del contrato de locación de los servicios de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patógenos y peligrosos con la firma Hábitat Ecológica S.A., a partir del 19 de agosto de 2012, por la suma mensual de \$ 203,38 (pesos doscientos tres con 28/100) 2) Suscribir con la firma Hábitat Ecológico S.A., la documentación pertinente. Fdo: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General - Dr. Luis Félix Costas, Defensor General - Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100030202 F. N° 0001-43938

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Programa de Audiencias Públicas
Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 361 hectáreas de desmonte, sobre un total de 505,70 hectáreas brutas a habilitar, en Finca "Fracción Finca "Las Cien Leguas"", inmueble matrícula N° 17.134 del Dpto. Anta, expediente N° 119-16.003/07, iniciado por la firma Brinsal Sociedad Anónima, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 19 de Octubre de 2012, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: SUM (Salón de Usos Múltiples) de la Biblioteca Popular "Gral. Manuel Belgrano", sito en calle Salta s/n.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en

calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Nuestra Señora de Talavera, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 17 de Octubre de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. S 210,00 e) 09 al 11/10/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400002203

F. N° 0004-01540

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Novena" de diseminado de plata plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.215 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Área: 1.312,98 has.

Perímetro: 14.899,18 m.

Y	X
Y: 3421558.34	X: 7301811.59
Y: 3424420.44	X: 7301811.59
Y: 3424420.44	X: 7297224.10
Y: 3421558.34	X: 7297224.10

PMD: Y: 3422989.38 X: 7299517.85

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Quevar Primera - Expte. N° 19.534; Quevar Quinta - Expte. N° 19.617; Quevar IV - Expte. N° 19.558; y Quevar Décimo Tercera - Expte. N° 20.501. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 09, 15 y 23/10/2012

O.P. N° 400002202

F. N° 0004-01539

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art 108 CPM que en el Expte. N° 21.004, Silex Argentina S.A. ha solicitado servidumbre de basural para el Proyecto El Quevar, en el Departamento de Los Andes. lugar: El Quevar, la que se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3412301.57	X: 7309148.34
Y: 3412267.28	X: 7309050.31
Y: 3412418.73	X: 7309009.34
Y: 3412453.78	X: 7309107.24

Cerrando la superficie registrada en 1,629 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 120.00 e) 09 y 18/10/2012

O.P. N° 100030226 R. s/c N° 100003959

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.000 has. 0996 m2 del Cateo, Expte. N° 20.594 concesionaria: Surminera S.A., quedando disponible la misma a los 10 (diez) hábiles de la presente publicación Art 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 09/10/2012

O.P. N° 100030225 R. s/c N° 100003958

El Dr. Daniel Marchetti Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que se ha desistido de la siguiente solicitud de permiso y exploración de Cateo de 1° y 2° Categorías.

Expte. N°	Presentado por	Dpto.
21137	P.C.S. S.R.L.	La Poma

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 09/10/2012

O.P. N° 100030222 R. s/c N° 100003957

El Dr. Daniel Marchetti Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permiso y exploración de Cateos de 1° y 2° Categorías.

Expte. N°	Presentado por	Dpto.
19946	Votorantim Metais Argentina S.A.	Los Andes
20486	Votorantim Metais Argentina S.A.	La Poma

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 09/10/2012

O.P. N° 100030220 R. s/c N° 100003956

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (texto ordenado en decreto fs 81 donde se ha declarado la Vacancia de la mina que a continuación se detalla, transcurriendo 10 (diez) días hábiles de su publicación (art. 90 del C.P.M.) la presente serán puesta a disposición de quien las solicite

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18632	Polvorita III	Diseminado Plata, Plomo, Zinc y Drc	Los Andes - Salta

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 09/10/2012

O.P. N° 100030218 R. s/c N° 100003955

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que han caducado los derechos sobre a siguiente solicitud de Mina:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
19.476	Centenario II	Sal Común	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 09/10/2012

O.P. N° 100030217 R. s/c N° 100003954

El Dr. Daniel Marchetti Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que han caducado los derechos sobre la siguiente solicitud de Cantera.

Expte. N°	Cantera	Mineral	Dpto.
17730	Virginia	Áridos	Anta

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 09/10/2012

O.P. N° 400002167 F. N° 0004-01516

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Regulus Argentina S.A. (Continuadora de Minera Antares Argentina S.A.) ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Azul 6" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Arita, que tramita por el Expte. N° 19.418 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Área: 3002,43 has.

Perímetro: 23176.10 m2

X	Y
7236790,00	2605568,04
7236790,00	2611909,98
7234790,03	2610909,98
7234790,03	2610909,98
7231546,71	2610909,99
7231541,07	2605568,05

PMD: X: 7233366,00 Y: 2610317,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Azul Norte - Expte. N° 21.119, Azul 2 - Expte. N° 16.689, Azul - Expte. N° 16.674, Azul 7 - Expte. N° 19.419; Omar II - Expte. N° 18.777. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 03, 09 y 17/10/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002201 R. s/c N° 400000129

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Mamani. Isac Felipe - Sucesorio", Expte. N° 1-364.851/11. Cítese por edictos,

que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores. comparezcan a para que dentro del término de treinta días hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Septiembre de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002200 R. s/c N° 400000128

La Dra. Hebe A. Samson, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf; en Expte. N° 247.795/08 caratulado: "Sucesorio de Delgado, Adrián Natividad - Burgos, Simona Candelaria", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 28 de Septiembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002199 F. N° 0004-01538

La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 6ta Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, y Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Beltran, Narciso Julio s/Sucesorio", Expte. 398.091/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días (Art. 723 CPC y C) en Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de septiembre del 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002198

F. N° 0004-01537

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Cabrera, Guillermo y Saavedra, Blanca Lidia s/Sucesorio, Expte. N° 21.643/12", Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 27 de Setiembre de 2.012. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002196

F. N° 0004-01536

El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez y Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Gerónimo, Ernestina s/Sucesorio" - Expte. N° 361.847/11 ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Junio de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030221

F. N° 0001-43960

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación. Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Martín Patricio Walter", Expte. N° 14.943/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que en el

término de treinta (30) días, corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de Septiembre de 2012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030219

F. N° 0001-43959

El Dr. Teobaldo René Osoros - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "Sucesorio de Sosa, José; Palacio, Basilia" Expte. N° 15093/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Mcroni, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030211

R. s/c N° : 00003953

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Guerrero, Alejandra Alic a - Sucesorio", Expte. N° 2-394.343/12. Citar, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Septiembre de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030206

R. s/c N° 100003951

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de

la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Santos José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 2-222.634/08. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 01 de Octubre de 2012. Dr. Pablo Gabriel Omar, Secretario.

Sin Cargo e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 100030203 F. N° 0001-43939

La Dra. Cristina Barberá, Juez de 1° Instancia 2° Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscrip. Orán- sito en calle Cnel. Egües y Lamadrid, de la Ciudad de Orán, y en los autos caratulados: Selvioglu, Sava - Sucesorio - que se tramita por Expte. n° 1.388/2011, y correspondiente a la Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, ordena: Se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Mandar que se copie, protocolice y notifique. Fdo. Dra. Cristina Barberá, Juez C. y Comer. San Ramón de la Nva. Orán, 15 de Agosto de 2012. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/10/2012

O.P. N° 400002193 F. N° 0004-01535

El Dr. Luís Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación - Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez. en los autos caratulados "Coste, Esther - Carrera, Rodolfo Ernesto por Sucesorio" Expte. N° 373.671/11; cita por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.) a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión: ya sea como herederos o como acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luís Enrique Gutiérrez. Juez. Dra: Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 400002190 F. N° 0004-01532

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Aquino, Mardonio Erverto - Mendieta, Victoria Ceferina - Sucesorio", Expte. N° 365.305/11, cita por edictos, que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 100030188 F. N° 0001-43917

La Dra. María Stella Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sosa, Carlos Héctor por Sucesorio" - Expte. N° 394.032/12, cita y emplaza por edictos que se publicaran por el término de 3 (días) consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta; 28 de Agosto de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 100030184 F. N° 0001-43911

La Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Décima Nominación, Secretaria de la Doctora Adriana García de Escudero, en los autos "Sucesorio de: Arce, Martha Angélica y/o Arce, Marta Angélica - Sucesorio Testamentario" Expte. Nro. 131.674/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por 3 (tres) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta. 01 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 400002186 F. N° 0004-01531

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2 a Cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Ayarde Beronico (Causante) Sucesorio" Expte. N° 40.411/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial, a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Mayo de 2.012. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002183 R. s/c N° 400000123

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Costilla Atilio Leonor - Sucesorio" - Expte. N° 1 - 169.854/06. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de agosto

de 2007. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 16 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002180 F. N° 0004-01526

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dra. Dolores Alemán Ibáñez en los autos caratulados "Sucesorio "Luciano Mercado - Cruz, Berta - Expte. N° 388.566/12, Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 04 de Junio de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002179 F. N° 0004-01525

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria del Dra. Silvia Palermo, en los autos caratulados "Sucesorio "Romero de Ramirez, Severa" Expte. N° 64.586/85, Cítese por edictos, que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 21 de Junio de 2.012. Dra. Silvia Palermo, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 400002178 R. s/c N° 400000122

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Acosta, Alfredo César s/Sucesorio".

Expte. N° 1-319.664/10: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 2 de Noviembre de 2010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030177 F. N° 0001-43903

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Vera Fermín Hilario, González Severa Simona" Expte. N° 14.552/11 cita por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 31 de Mayo del 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp.:S 150.00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030176 F. N° 0001-43902

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Sucesorio de Heredia Elvira del Remedio" Expte N° 13.879/10 cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán. 23 Agosto del 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030173 F. N° 0001-43898

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 1° Nom. -Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Isaac Zenardo" Expte. N°:15.218/12, cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metan, 21 Septiembre de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030171 F. N° 0001-43896

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Prim Inst. Civ. y Com. 4a. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Vargas, María del Carmen - Santillán, Crecencio" Expte. 1-N° 183.230/07 de la Secretaría N° 1 de la Dra. Claudia Pamela Molina, Ordena, la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (Art 723 del C.P.C.C.), Citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Octubre de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030168 F. N° 0001-43892

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. 1° Nom., sito en Avda Bolivia esq. Houssay, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lopez de Vidal. Modesta", expte. N° 396.711/12, ordena publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta. 21 de septiembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030167

R. s/c N° 100003950

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Froilán - Sucesorio", Expte. N° 2-394.345/12. Citar, por edictos, que se publicarán por el termino de Tres Días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 20 de Septiembre de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 09/10/2012

O.P. N° 100030163

F. N° 0001-43881

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Torres Elsa Joyce - Farfan Luis Bernardo, s/Sucesorio, Expte. N° 396.633/12" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal C. y C. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 20 de Setiembre de 2012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 09/10/2012

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100030197

F. N° 0001-43931

Por NESTOR JANDULA

JUDICIAL CON BASE S 2.598,80

Inmueble Urbano Metán

El día 10 de octubre de 2.012 a hs 19, en calle Mitre (E) n° 141 de ciudad de San José de Metán, por orden de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo de Jdo de 1ra Inst en lo C. y C. 1ra Nom.

Distrito Judicial del Sur-Metán, en juicio "López S. M. vs. Tanquía Luis Ángel Candelario s/Ejec. de Hon." Expte N° 13221/10. Secretaria de la Dra. María de San Román, remataré con la base de Pesos Dos mil quinientos noventa y ocho con 80/100 (2/3 partes de su valor fiscal), el inmueble Mat. 13004 - Depto. 14 Metán - Secc. B - Manz. 91ª - Parc. 2º - Sup. Terreno 267,30m2 - Calle (Ripio) J. V. González n° 240 - Ciudad San José de Metán. (S/ constatación obrante en autos). Ocupado por Sr Luis Tanquía en calidad de propietario, junto a una hija con dos nietos. Acceso por Portón de hierro doble hoja - Hall con hogar. que está unida por arco a cocina comedor de 7,50mx 4,50m - 3 Dormitorios - Baño precario sin puerta fija - 2 Galerías - Piso de cemento alisado - Techo chapa cinc - Luz eléctrica - Cloaca, - Del agua se provee desde la casa vecina de su hermana. -Forma de Pago: En el acto del remate el 30% del precio, a cuenta del mismo, en dinero efectivo, más Sellado DGR 1.25% y Comisión martillero 5%. Saldo del Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositarlo en el Banco Macro S.A. Edictos: 3 d. en Boletín Of., 3 d. El Tribuno. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. - No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Néstor Jándula - Monotributista - Tel. 3876550172.

Imp. \$ 186,00

e) 05 al 10/10/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100030158

F. v/c N° 0002-02486

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en autos caratulados Gutiérrez, Roberto Angel s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° EXP-401.671/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Roberto Angel Gutierrez, CUIL 20-26913771-2, con domicilio real en Block "G", Dpto 6. 2da. Etapa del Ba. Parque Gral. Belgrano, y procesal constituido en calle Zuviria n° 333. 5º Piso, Oficinas A y B. de esta Ciudad. 2) Orcenar a: fallido y a los terceros que entreguen al Sindico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3)

Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/10/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 12/12/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/03/13 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN José Amado Musaime, con domicilio en calle Pedemera 375, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Martes de 17 a 20 horas. Salta, 1° de Octubre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 03 al 10/10/2012

O.P. N° 100030157

F. v/c N° 0002-02485

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Alderete Omar Darío por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-403.006/12, hace saber que fecha 05 de septiembre de 2.012 se decretó la Quiebra de Omar Darío Alderete, D.N.I. N° 26.031.993 - CUIL N° 20-26.031.993-1, con domicilio real en calle Olavarría N° 1115, y domicilio procesal en calle Zuviria N° 333, 5° Piso, Oficina "A" y "B", ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada 17 de septiembre de 2.012 a hs. 9.00 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Rosana Margarita Mamani, Mat. Prof. 2389, con domicilio en calle Lamadrid N° 5, Piso 4°, Dpto. "C" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, jueves y viernes de 14.00 a 16.00 hs. Secretaria. 02 de Octubre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 03 al 10/10/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100030198

F. N° 0001-43932

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "España Severich, Norma Vélez, Martín Miguel s/Ordinario - Acción de Exclusión de Vocación Hereditaria (Impugnación del Reconocimiento de Paternidad Extramatrimonial" Expte. N° 349.437/2011, Cita al señor Martín Miguel Vélez para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 2 de Octubre de 2012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/10/2012

O.P. N° 100030170

F. N° 0001-43895

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos "Agustín Vidizzone S.A. s/Cancelación de Título", Expte. N° 375.077/11, hace saber que, con fecha 22 de agosto de 2012, ha dictado sentencia cuya parte resolutive se transcribe: "Resuelvo: I.- Declarar la cancelación definitiva de los cheques de pago diferido emitidos por Agustín Vidizzone S. A, que se detallan a continuación: del Banco Galicia: cuenta corriente n° 2245-9 173-0, cheque N° 1) 90281634, cheque N° 2) 90281635, cheque N° 3) 90281650 y cheque N° 4) 90281639; del Banco HSBC: cuenta corriente N° 0673-20529-4, cheque N° 1) 26513633, cheque N° 2) 26513634, cheque N° 3) 26513635, cheque N° 4) 26513639, cheque N° 5) 26513637 y cheque N° 6) 26513638; y, del Banco Santander Río: cuenta corriente N° 165-007985/1: cheque N° 1) 84254086 y cheque N° 2) 84254085. II.- Ordenar la publicación de la parte resolutive de la presente por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y otro diario de circulación local conforme considerandos. III.- Oficiarse a los Bancos Galicia, HSBC y Santander Río notificando la presente resolución. IV.- Mandar se copie, registre y notifique". Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez.- Dra. Dolores Aleman Ibáñez - Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 09/10/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030227

F. N° 0001-43964

La Feria de Saravia S.R.L.

Socios: Juan Marcelino Ramirez Muñoz, DNI 94.084.669, CUIL 20-94084669-3, español, soltero, comerciante, nacido en fecha 03/06/1943, con domicilio en calle 9 de Julio N° 120 de Apolinario Saravia, Anta, Provincia de Salta y María Eleodora Ramirez Romero, DNI 20.244.764, CUIL 27-20244764-9, argentina, casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo Luna, ama de casa, nacida en fecha 07/05/1968; domiciliada en calle 25 de Mayo N° 39 de Apolinario Saravia, Anta, Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Contrato social de fecha 03 de Agosto de 2.012 con firmas certificadas por el Escribano Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: "La Feria de Saravia S.R.L."

Domicilio social: 9 de Julio N° 102 de la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta de esta Provincia.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Alimentos y bebidas: Compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de frutas, verduras, víveres, secos y sus derivados; Comprar, vender y distribuir alimentos para consumo humano y animal, productos cárneos, vacunos y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal, Compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, envasados o a granel; Producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, panes, bizcochos y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines; b) la sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, fabricación, compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario medico,

genéricos y/o específicos, artículos de higiene, salubridad, profilácticos, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, y todos aquellos actos relacionados con la actividad, como así mismo el gerenciamiento de empresas y/o instituciones que desempeñen la actividad farmacéutica y/o relacionados con la salud humana y/o afines, esto en un todo de acuerdo a las ordenanzas, leyes provinciales y demás reglamentaciones y disposiciones legales vinculadas a la materia farmacéutica. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.

Plazo de Duración: Noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

Capital Social: Trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por trescientas (300) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una. El capital es suscrito en su totalidad, integrado en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Juan Marcelino Ramirez Muñoz suscribe doscientas diez (210) cuotas, por un valor de doscientos diez mil pesos (\$ 210.000) y la señora María Eleodora Ramirez Romero suscribe noventa (90) cuotas, por un valor de noventa mil pesos (\$ 90.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) y se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años.

Organo de Administración: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes, socios o no, un gerente titular y un gerente suplente. Se designa como gerente titular al Señor Juan Marcelino Ramirez Muñoz y como gerente suplente a la señora María Eleodora Ramirez Romero, quienes aceptan y asumen los cargos y fijan domicilio en los señalados precedentemente.

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 130.00

e) 09/10/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100030223

F. N° 0001-43961

Banco Masventas Sociedad Anónima**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2012, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Regular N° 48 Iniciado el 1° de Julio de 2011 y cerrado el 30 de Junio de 2012. Proyecto de distribución de utilidades.
- 4.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
- 5.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes.
- 6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de los cargos.
- 7.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8.- Elección de auditores internos y externos.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes.

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 300,00

e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030212

F. N° 0001-43951

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2012 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2.012 (Ej. N° 16 - período 01/07/2011 al 30/06/2012) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.
- 3.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 16 cerrado el 30/06/2012.
- 4.- Memoria del Ejercicio N° 16 al 30 de Junio de 2012.
- 5.- Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 16.
- 6.- Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 16.
- 7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio.
- 8.- Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas.
- 9.- Análisis del nuevo régimen de Capitales Mínimos vigentes a partir de los Estados Contables que inician el 1 de Julio de 2012 - Resolución SSN n° 36.350/11.
10. Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

"Nota 1": De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 300,00 e) 09 al 15/10/2012

O.P. N° 100030196 F. N° 0001-43928

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Noviembre de 2012 a hs. 21,00, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 21 cerrado el 30 de Junio 2012.
- 4.- Aprobación de la gestión del Directorio.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 05 al 12/10/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100030232 F. N° 0001-43967

Alberto Vidizzoni Agroforestal S.A.

Inscripción Directorio

Se comunica que por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2012 y por Acta de directorio del 27 de abril de

2012 han sido designados directores titulares de Alberto Vidizzoni Agroforestal SA los Señores:

* Presidente: Alberto Mario Vidizzoni LE 8.163.787 con domicilio especial en calle Pacheco de Melo 2482 - Salta

* Vicepresidente: Javier Alberto Vidizzoni: DNI 23.953.601 con domicilio especial en calle Pacheco de Melo 2482 - Salta.

Y Directores suplentes los señores

* Federico Alejandro Vidizzoni DNI 25.218.039 con domicilio especial en calle Pacheco de Melo 2482 - Salta

* Nelda Isabel Toran DNI 5.328.345 con domicilio especial en calle Pacheco de Melo 2482 - Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

O.P. N° 100030228 F. N° 0001-43965

Central Térmica Güemes S.A.

Designación Director

Mediante Asamblea General Ordinaria - Acta de fecha 29 de Junio de 2.012 - se resolvió designar, hasta completar el mandato del renunciante señor: Rubén Turienzo, como Director Titular al señor Brian Robert Henderson, D.N.I.: 92.311.600 con domicilio especial en calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo a publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

O.P. N° 100030224 F. N° 0001-43962

El Alba S.A.

Inscripción de Directorio

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 17 de fecha 28 de Mayo

de 2.012; Acta de Directorio N° 65 de fecha 24 de Mayo de 2.012, de convocatoria a Asamblea y Acta de Directorio N° 66 de fecha 30 de Mayo de 2.012, de aceptación y distribución de cargos; han sido designados como miembros integrantes del Directorio de El Alba S.A., para completar un período de mandato por tres ejercicios, compuesto por los ejercicios sociales 2.012; 2.013 y 2.014; los siguientes: Presidente: Ing. Alejandro Pablo Patrón Costas, L.E. N° 8.173.014, argentino, empresario, casado; Vicepresidente: Ing. Federico Patrón Costas, L.E. N° 8.183.681, argentino, empresario, casado; Director Titular: Dr. Horacio Patrón Costas, L.E. N° 5.409.273, argentino, empresario, casado; todos con domicilio especial en calle J.M. Leguizamón 421 - 2° piso, Block "A" de la Ciudad de Salta; Directora Suplente: Sra. María Isabel Patrón Costas de Ponce de León, con domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 769, 3° piso de la Ciudad de Salta, D.N.I. N° 14.303.658, argentina, empresaria, casada.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

O.P. N° 100030216 F. N° 0001-43957

Galería El Palacio S.A.

Inscripción de Directorio

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, Adriana Pucci de Dakak, argentina, DNI 11.834.037, mediante Acta de Asamblea de fecha 19 de Abril de 2.007 de designación de autoridades se elige Director Titular a Humberto Dakak, LE 3.907.457, Presidente y Director Suplente a Adriana Pucci de Dakak, DNI N° 11.834.037, y mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 2.010 se designa Director Titular Presidente a la Sra. Adriana Pucci de Dakak, DNI 11.834.037, y Director Suplente al Sr. Oscar Arturo Pucci, DNI 35.048.342.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/09/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

O.P. N° 100030215

F. N° 0001-43955

Zenón Torino S.A

Designación de Directorio

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 9, de fecha 23 de Marzo de 2011, se resolvió designar Directores de la sociedad, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Marcelo Torino Solá, DNI 11.986.808, Vicepresidente: Francisco Inocencio Torino Solá, DNI 14.303.889, Director Suplente: Graciela Torino Solá, DNI 13.414.374, todos con domicilio en calle Balcarce 38, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/10/2012

O.P. N° 100030210

F. N° 0001-43948

Transporte Automotor del Valle Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación de Gerentes

Los señores Jorge Alberto Mihelj, Edgardo Nicolás Ferrero, Vicente Fernando Sanchez Díaz y Adriana Inés Rodríguez, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Transporte Automotor del Valle Sociedad de Responsabilidad Limitada, en reunión de socios celebrada el 10 de Abril de 2.012, por unanimidad resolvieron:

Designación de Gerentes.- Fijar en cuatro el número de gerentes, designando como gerentes a los señores Jorge Alberto Mihelj, argentino, D.N.I. N° 7.607.395, C.U.I.T.N° 20-07607395-4, con domicilio en calle Alsina N° 748 de la ciudad de Salta; Edgardo Nicolás Ferrero, argentino, D.N.I. N° 23.953.259, C.U.I.L. N° 20-23953259-5, domiciliado en calle Los Damascos N° 174 de la ciudad de Salta; Vicente Fernando Sanchez Díaz, argentino, D.N.I. N° 23.953.722, C.U.I.L. N° 20-23953722-8, con domicilio en calle Pedro Calderón de la Barca N° 170 Barrio San José de la ciudad de Salta y Adriana Inés Rodríguez, argentina, D.N.I. N° 11.593.679, C.U.I.T. N° 27-11592679-4, con domicilio en calle Los Damascos N° 174 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, quienes presentes en la reunión

aceptaron la designación y constituyeron domicilio especial en los indicados precedentemente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/10/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09/10/2012

O.P. N° 100030204

F. N° 0001-43940

Octano S.R.L.

**Modificación de Contrato Social,
Aumento de Capital**

Acta de Reunión de Socios N° 2

En Salta, a los 20 días del mes de Marzo de 2012, siendo la 18:00 hs, se reúnen en la sede social los socios de Octano S.R.L., por lo que la reunión reviste el carácter de unánime, para tratar el siguiente orden del día: Modificación del contrato social; Aumento de capital. Toma la palabra el Sr. José Eduardo Petracchini y expone la necesidad de modificar el contrato social, en lo relativo al objeto social y al aumento de capital, cuyas cláusulas quedarían redactadas de la siguiente forma:

"Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, representación, concesión y/o mandato vinculados con combustibles y/o derivados del petróleo, naftas, alcoholes, aceites, gasoil, lubricantes, aditivos, gas y todo otro producto utilizable en la combustión, refrigeración y/o lubricación de motores de todo tipo. De accesorios y repuestos de máquinas, motores y/o automotores. Prestación de servicios de lavado, engrase, mantenimiento y mecánica de máquinas y/o automotores y de todo otro bien afín, anexo o complementario. Compraventa, representación, comercialización y/o distribución de comestibles y bebidas en general. B) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola y/o ganadera; comprendiendo las actividades agropecuarias de explotación de campos propios, alquilados, en comodato, arrendado o cualquier forma legal de posesión de tierra para la producción; compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas y demás frutos de la agricultura; depósitos y consignación de estos: explotación de establecimientos rurales

propios o de terceros; administraciones agropecuarias a terceros; comercialización de insumos agropecuarios como semillas, agroquímicos, maquinaria agrícola e insumos para la producción pecuaria. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; explotaciones frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; prestar servicios agrícolas tales como siembra, pulverizaciones y cosechas a terceros con máquinas propias o de terceros. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre lo mismo cualquier derecho real. Ampararse en los regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales, Provinciales, Municipales, o Internacionales vigentes o a crearse. La precedente enumeración debe ser interpretada como simple enumeración que, por tanto, no limita los poderes de la Sociedad para adquirir, modificar, transferir o extinguir derechos y obligaciones a realizar todo acto o negocio jurídico que el Gerente o los socios en su caso, consideren necesario o convenientes, directa o indirectamente, para el mejor cumplimiento del objeto social. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto".

Con respecto al 2° punto del orden del día, habiéndose aprobado la modificación de la actividad, resulta necesario aumentar el capital en la suma de \$ 240.000 (Pesos doscientos cuarenta mil), conformados por 240 cuotas de \$ 1.000 cada una, que se integraran en su totalidad con capitalización de ganancias.

En consecuencia, la cláusula quinta queda redactada de la siguiente forma:

"Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00), divididos en trescientos sesenta (360) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: José Eduardo

Petracchini suscribe ciento veinte (120) cuotas, María Alejandra Petracchini suscribe ciento veinte (120) cuotas y María Fernanda Petracchini ciento veinte (120) cuotas. El presente aumento se realiza con capitalización de ganancias, conforme a los registros contables".

Puesto a consideración los puntos 1 y 2 del orden del día son aprobados por unanimidad.

Acto seguido el acta es firmada por todos los socios, cerrando la sesión a hs 20:30.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 03/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 09/10/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100030209

R. s/c N° 100003952

**Asociación de Padres para Jóvenes
con Discapacidad Neuro-Motora
SER - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro-Motora convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 26 de Octubre a hs 15,30 en nuestra sede de calle Bolívar 425 de esta Ciudad, con el siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Lectura de Memoria y Balance del periodo 2011/2012, con cierre al 30 de junio de 2012.
- 5.- Aprobación de Memoria y Balance
- 6.- Presentación de lista de postulantes a autoridades.
- 7.- Elección de Autoridades por el término de 2 años periodo 2012/2014.
- 8.- Cierre de Asamblea

Leticia Raquel Ubeid
Secretaria Comisión Directiva
Rubén Arturo Rebolledo
Presidente Comisión Directiva

Sin Cargo

e) 09/10/2012

O.P. N° 100030208

F. N° 0001-43946

**Asociación de Clínicas del Interior
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales en vigencia y de acuerdo al art. 9 de los Estatutos Sociales Convocase a los asociados de la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta (ACIDSAL) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 26 de Octubre de 2012 a horas 17:00 en el domicilio de la sede administrativa sito en Pje. Mollinedo 335 de la ciudad de Salta, una vez finalizada la Asamblea Ordinaria se continuará con la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reforma del art. 33 del Estatuto de la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta.
- 2.- Designación de 2 (dos) representantes de las clínicas socias para firmar el acta.

De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social la asamblea sesionará con quórum de la mitad de las clínicas adheridas. Las resoluciones que se dicten se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos emitidos, salvo en los casos en que por estatuto se requiera una mayoría especial.

De acuerdo al art. 15 del Estatuto Social las clínicas asociadas deberán designar un delegado titular y un delegado suplente para que los represente en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Dr. Alberto Velásquez Ramírez
Secretario
Dr. José Brizuela Mendoza
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/10/2012

O.P. N° 100030207

F. N° 0001-43946

**Asociación de Clínicas del Interior
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales en vigencia y de acuerdo al art. 9 de los Estatutos Sociales Convocase a los asociados de la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta (ACIDSAL) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 26 de Octubre de 2012 a horas 17:00 en el domicilio de la sede administrativa sito en Pje. Mollinedo 335 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Estado Patrimonial y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos por el ejercicio cerrado al 30/06/12.

2.- Informe de la Comisión de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 30/06/12.

3.- Renovación de autoridades del Consejo Directivo para los cargos de: Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Pro-secretario; Pro-tesorero; Miembro Titular y Suplente de la Comisión de Fiscalización.

De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social la asamblea sesionará con quórum de la mitad de las clínicas adheridas. Las resoluciones que se dicten se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos emitidos, salvo en los casos en que por estatuto se requiera una mayoría especial.

De acuerdo al art. 15 del Estatuto Social las clínicas asociadas deberán designar un delegado titular y un delegado suplente para que los represente en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Dr. Alberto Velásquez Ramírez
Secretario

Dr. José Brizuela Mendoza
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/10/2012

O.P. N° 100030205

F. N° 0001-43945

**Biblioteca Popular Histórica, Cultural,
Educativa y Social Gral. Martín Miguel
de Güemes - El Galpón - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Biblioteca Popular, Histórica, Cultural, Educativa y Social Gral. Martín Miguel de Güemes de la localidad de El Galpón Convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre a hs. 19 en Pasaje Las Flores s/n de El Galpón, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Renovación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

3.- Memoria y Balance e Inventario de los Ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

4.- Designar dos Socios para firmas e Acta por Comisión Directiva.

Teresa Argüello
Vicepresidente
Silvia Thomas
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/10/2012

AVISO GENERAL

O.P. N° 100030214

F. N° 0001-43953

**Caja de Seguridad Social para Abogados
de la Provincia de Salta**

Salta, 5 de Octubre de 2012

RESOLUCION N° 1739

Y VISTO la necesidad de crear un Fondo de Contención Familiar y a su vez, incrementar el valor de las estampillas previsionales;

...CONSIDERANDO...

Por ello,

**El Consejo de Administración de la Caja
de Seguridad Social para Abogados**

RESUELVE:

Artículo 1°: Instrumentar un Fondo de Cobertura de Contención, el que tendrá vigencia una vez que por Presidencia se reglamenten sus términos y alcances. A tal fin, créase a partir de la fecha un Fondo de Contención que se administrará a través de una cuenta especial dentro de la contabilidad de la institución.

Artículo 2°: Fijar el monto correspondiente a la estampilla previsional civil y civil federal en la suma de

pesos cincuenta (\$ 50,00), a partir del 15 de octubre de 2.012, conforme los considerandos.

Artículo 3º: Fijar el monto correspondiente a la estampilla previsional penal y penal federal en la suma de pesos sesenta y dos con cincuenta (\$ 62,50), a partir del 15 de octubre de 2.012, conforme los considerandos.

Artículo 4º: Establecer que del monto fijado en el Artículo 2º, deberán imputarse pesos treinta y seis (\$ 36,00), como ingresos de aportes previsionales establecidos en el art. 23 inc. b) del Decreto Ley 15/75 y sus modificatorios; pesos cuatro (\$ 4,00) al Fondo de Alta Complejidad Médica, dispuesto por Resolución 718/2004 y pesos diez (\$ 10,00), al Fondo de Contención creado por el Artículo 1º, conforme los considerandos.

Artículo 4º: Establecer que del monto fijado en el Artículo 3º, deberán imputarse pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 58,50), como ingresos de aportes previsionales establecidos en el art. 23 inc. b) del Decreto Ley 15/75 y sus modificatorios y pesos cuatro (\$ 4,00), al Fondo de Alta Complejidad Médica, dispuesto por Resolución 718/2004, conforme los considerandos.

Artículo 5º: Declarar la caducidad de las estampillas previsionales profesionales de valor inferior al establecido en el artículo 1º, a partir del 31 de octubre de 2.012.

Artículo 6º: Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, Corte de Justicia de Salta, Cámara Federal de Apelaciones, Juzgados Federales Nº 1 y 2 ; y al Juzgado Federal Nº 3 con asiento en la ciudad de Orán.

Artículo 7º: Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber a Asesoría Contable, Sección Legajos, Gerencia y oportunamente archívese.

Doctora Ana Carolina Geist
Secretaría Administrativa
Doctor Abraham José Tuma
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 09/10/2012

FE DE ERRATA

O.P. Nº 400002197

R. s/c Nº 400000127

Del Boletín Oficial Nº 18.923 de Fecha 05 de Octubre de 2012

Sección COMERCIAL

OP Nº 400002192

Factura: 0004-01534

Pág. 6318

Donde dice:

Constitución de Sociedad: Regulus S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital.

Debe decir:

Aviso Comercial: Regulus S.A. - Modificación de Estatuto - Aumento de Capital

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/10/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. Nº 100030237

Saldo anterior Boletín	\$ 553.858,00
Recaudación Boletín del día 05/10/12	\$ 2.655,00
TOTAL	\$ 556.513,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. Nº 400002204

Saldo anterior Boletín	\$ 121.884,00
Recaudación Boletín del día 05/10/12	\$ 820,00
TOTAL	\$ 122.704,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar